MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Cooperación Española

SOLICITUD EQUIPO START

1. Datos del Solicitante.

Documento de Identidad	
Nombre	
Apellido 1	
Apellido 2	
Domicilio	
Localidad	
Provincia	
Código postal	
Teléfono móvil	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	

2. Situación laboral actual.

En activo Desempleado

3. Centro de trabajo.

Nombre del centro de trabajo.

Puesto de trabajo.

Domicilio.

Localidad.

Provincia.

Código postal.

Teléfono móvil.

Teléfono fijo.

Correo electrónico.

4. Experiencia profesional. Máximo 50 puntos.

La experiencia profesional se acreditará mediante certificado original de servicios prestados en el perfil, para el cual presenta la solicitud, expedido por el / la Gerente, Director/a de Gestión o figura análoga de la institución donde se hubiera prestado los servicios.

Cuando se quiera acreditar experiencia en quirófanos, urgencias, hospitalización, hemodiálisis, etc., se podrá entregar una declaración responsable de la persona interesada, que deberá contar con la acreditación de funciones avalada por el /la responsable superior.

Experiencia mínima en el perfil de 3 años, acreditada hasta octubre del año 2016.

Categoría profesional	
Perfil profesional	

*Ver cuadro de puestos y perfiles profesionales del Equipo START. Instrucciones

SÓLO SE VALORARÁN LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA OCTUBRE DE 2016.

Por servicios prestados en las mismas funciones que las descritas para el perfil del puesto solicitado, en el Sistema Nacional de Salud, en centros e instituciones con gestión o provisión pública. 0,2 puntos / mes.	Meses Puntos
Por servicios prestados en las mismas funciones que las descritas para el perfil del puesto solicitado en centros del Servicio Público de Salud en Estados Miembros de la UE o grupo l, de la OCDE. 0,2 puntos / mes.	Meses Puntos
Por servicios prestados en las mismas funciones que las descritas para el perfil del puesto solicitado en centros privados y privados concertados. 0,033 puntos / mes (con un máximo de 10 puntos).	Meses Puntos
Por servicios prestados en las mismas funciones que las descritas para el perfil del puesto solicitado en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo y la acción humanitaria, tanto en ONG calificadas por AECID, en Organismos Internacionales, como en operativos de emergencias desplegados por la AECID. 0,3 puntos/mes.	Meses Puntos

5. Aspectos formativos. Máximo 25 puntos.

Los méritos formativos deberán estar relacionados con el perfil del puesto que se solicite y serán **anteriores a octubre de 2016**.

5.1 Formación académica distinta de la exigida para desempeñar el puesto, relacionada con el perfil del mismo (máximo 5 puntos).

1. Especialidad Formación Sanitaria /ACE: 3 puntos._____

2. Máster Oficial: 2 puntos._____

3. Grado: 2 puntos._____

4. Otros títulos propios, cursos de expertos/ etc.: 1 punto

_____

_____

5.2 Formación continuada directamente relacionada con el perfil del puesto solicitado (máximo 20 puntos). Podrán presentarse certificados por un máximo de 200 créditos de cursos realizados entre octubre de 2006 y octubre de 2016.

Se valorará 1 crédito por 0.1 puntos, cursos de sistema acreditador de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias (CFC), o equivalente a otro sistema acreditador nacional o internacional reconocido.

Adjuntar relación numerada de cursos relacionados con el perfil del puesto para su valoración.

Resto de actividades no acreditadas y que se certifiquen en horas: se valorará 1 hora por 0.01 puntos.

Adjuntar relación numerada de actividades no acreditadas que tengan relación con el perfil del puesto y su valoración.

5.3 Cursos relacionados con la cooperación internacional para el desarrollo y la acción humanitaria: se valorará 1 hora por 0.015 puntos.

Adjuntar relación numerada de cursos relacionados con la cooperación internacional para el desarrollo para su valoración.

6. Idiomas. Máximo 25 puntos

A. IDIOMAS. Máximo 25 puntos (señalar con una X)

Idioma Inglés Idioma Francés

- Será condición indispensable:
  - poseer un nivel alto de español (que deberá probarse en aquellos casos de personas que no posean nacionalidad española u otras con este idioma oficial)
  - el conocimiento medio del idioma inglés o del francés para las categorías profesionales de Al y A2, de acuerdo con lo establecido en el apartado C de las instrucciones. Para los grupos de clasificación Cl y C2 no es requisito imprescindible un determinado nivel de inglés o francés, aunque será valorado para la puntuación final.
- Se valorará el nivel de conocimiento acreditado del segundo idioma extranjero que no se haya incluido en el párrafo anterior
- La forma de valorar el nivel de idiomas acreditado será mediante el estándar europeo que sirve para medir el nivel de compresión y expresión oral y escrita en una determinada lengua y que se denomina Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL), con la consiguiente acreditación y puntuación. Señalar con una X donde corresponda con la acreditación que se

ostenta y se adjunta:

Acreditación B1, idioma extranjero (Umbral):	2,5 puntos _____
Acreditación B2, idioma extranjero (Avanzado):	5 puntos_____
Acreditación Cl, idioma extranjero (Operativo):	10 puntos _____
Acreditación C2, idioma extranjero (Maestría):	15 puntos _____

- En el caso que la persona solicitante no posea el certificado acreditativo, pero considere que tiene el nivel correspondiente, podrá puntuarse inicialmente sin acreditación del certificado. La Comisión de seguimiento y valoración podrá establecer, a posteriori, otra modalidad de acreditación del nivel de idiomas (prueba y/o entrevista u otros).

7. Declaraciones preceptivas

Tener nacionalidad española o la de un EEMM de la UE.

No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario en cualquier servicio de Salud o Administración Publica.

Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que tenga que llevar a cabo en el periodo en que se desarrolle el proyecto de cooperación.

Pasaporte en regla y con caducidad superior a los seis meses.

Cartilla de vacunación internacional.

Disponibilidad en 24 horas.

8. Datos de notificación	
Tipo preferente de comunicación: dirección postal o correo electrónico	
País	
Domicilio	
Localidad	
Provincia	
Código postal	
Teléfono móvil	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal que se faciliten mediante el presente formulario serán incorporados en el fichero "Personal sanitario proyecto START", propiedad de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), establecido con la finalidad de gestionar las inscripciones.

En cualquier caso, podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en los términos descritos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos

Personales y garantía de los derechos digitales, en la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID sita en Avda. Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid.

Autorización para verificar los datos de carácter personal del interesado

El firmante (marque una opción):

AUTORIZA para que el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) obtenga directamente y/o por medios telemáticos mediante la transmisión de datos entre la misma o distintas Administraciones, la información necesaria para la comprobación de los datos de identidad del interesado (DNI/NIE).

NO AUTORIZA, en cuyo caso deberá presentar dicha documentación (copia del DNI/NIE).

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga

Fecha: de.....de 201

Firma:.....

Destino:

OFICINA DE ACCIÓN HUMANITARIA. AECID.
Avda. Reyes Católicos, 4. 28040 Madrid
Correo electrónico: start@aecid.es